Rut: 69.120.400-6 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CAUQUENES

Dirección Antonio Varas 466 Unidad de Compra: Adquisiciones Demandante:

Fecha Envio OC. : 12-12-2017 09:30:35 56-6-2382990 Teléfono: Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 434-1064-SE17

SEÑOR (ES) : FERNANDO RIVEROS VALENZUELA fernnando riveros valenzuela A Sr (a) :

(56) (02) 6358561() DIRECCIÓN : lira 671 **FONO** Alhué Región Metropolitana de

Santiago 8.826.682-k

RUT FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: IMPLEMENTACION DEPORTIVA, MEMO N 598-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule **DIRECCION DE DESPACHO: BODEGA MUNICIPAL** Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Julio Cesar Sepulveda Albornoz 56-6-2382990 adquisiciones@cauquenes.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42272102	Pechera rígida de ventilación	1 Unidad	JOFA FOX PROFRAME FUTURE		99.900,0	0,00	0,00	99.900
53121501	Bolsos	1 Unidad	BOLSO FOX SHUTTLE GEARBAG		219.900,0	0,00	0,00	219.900
				Orden de Compra	Neto	9	5	319.800
			Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe	Dcto.	9	5	0	
				presentar 3 cotizaciones)	Carg	os 9	5	0
					Subt	otal \$	5	319.800
					Exen	to	5	0
					Total	9	\$	319.800

Fuente Financiamento:

Observaciones:

IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA SELECCIONADO DE MOTOCROSS EN DURO ZONA SUR, SEGUN MEMO N 598-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.